

FUNDACIÓN **MR**
M^A JOSEFA RECIO

MEMORIA DE ACTIVIDADES

EJERCICIO 2016

FUNDACION M^a JOSEFA RECIO

Renedo, 27 2^a planta

47005 - Valladolid

ÍNDICE
MEMORIA DE ACTIVIDADES

1. CONSTITUCIÓN, FINES Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

2. ÓRGANOS DE GOBIERNO

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LOS FINES:

3.1 ACTIVIDAD: INVESTIGACIÓN (INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSIQUIÁTRICAS)

3.2 ACTIVIDAD: ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE PACIENTES

3.3 ACTIVIDAD: TUTELAS

1. CONSTITUCIÓN, FINES Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. CONSTITUCIÓN, FINES y LINEAS DE ACTUACIÓN:

La Fundación María Josefa Recio fue constituida por D^a M^a Dolores Aldaba Aranguren el 29 de Mayo de 1981, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. Ignacio Solís Villa, mediante escritura Pública número 1.027.

Quedó clasificada como Fundación Cultural Privada, bajo el Protectorado del Ministerio de Educación y Ciencia, en virtud de Orden Ministerial de dicho Departamento, de 20 de Septiembre de 1982 y publicada en el B.O.E. n^o 284 de fecha 26 de Noviembre de 1982.

Los FINES de la Fundación "María Josefa Recio", definidos en los Estatutos, en el Capítulo II, Objeto de la Fundación, artículo 4, son:

- a) Ayudar y defender a los enfermos de cualquier patología, especialmente a las personas con discapacidad psíquica o relacionada con la enfermedad mental, en la forma más conveniente posible, durante el proceso de tratamiento o rehabilitación.
- b) Velar por los intereses de las personas con discapacidad, preferentemente psíquica, o relacionada con la enfermedad mental, frente a posibles abusos de cualquier persona física o jurídica.
- c) Intervenir en ámbitos sociales o socio-sanitarios, para fomentar la integración social de las personas con riesgo de exclusión, discapacidad o discriminación, ya sean mujeres, jóvenes, niños o mayores, preferentemente en los campos de las minusvalías, la gerontología y la salud mental.
- d) Contribuir en la Cooperación Internacional al desarrollo en el ámbito de los países del Tercer Mundo, con prioridad entre los sectores sociales más vulnerables.
- e) Promover y realizar actividades de educación y formación de Voluntariado, en programas y actuaciones de Cooperación Internacional y de toda índole.

- f) Impulsar la investigación, el desarrollo y la innovación en el ámbito biomédico, asistencial y social, tanto básico como aplicado, así como la potenciación y estimulación de la docencia, tanto de pre-grado como de post-grado y la formación continuada de los profesionales de la salud o de los que trabajan en el campo social.
- g) Desarrollar la formación, reflexión e investigación en bioética fundamental y asistencial, con el objetivo de promover el respeto por los derechos humanos en el ámbito de la salud, y la mejora de la asistencia sanitaria.
- h) Conceder ayudas y becas a discapacitados psíquicos, menores de edad o adultos, que sean atendidos en Centros de educación especial, preferentemente en los dirigidos por la Congregación Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús, de la Provincia Canónica de Palencia.
- i) Y en general, la Fundación tiene por finalidad promover e impulsar iniciativas para el desarrollo integral de los sectores más desfavorecidos, actuando siempre a favor del crecimiento cultural y humano en sus más amplios aspectos y mediante la realización de todo tipo de acciones, actividades y servicios encaminados a dicho fin.

Para el desarrollo de dichos fines la Fundación establece las siguientes **líneas de actuación:**

- a) Por la Fundación directamente, en instalaciones propias o ajenas, a través de las siguientes actividades:
 1. La promoción de la declaración de incapacidad de pacientes asistidos en los Centros de Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús, Provincia Canónica de Palencia, así como cualesquiera otros que expresamente acuerde El Patronato, cuando no puedan gobernarse por sí mismo y/o administrar sus bienes; a tal fin, instar y tramitar el correspondiente expediente judicial.
 2. El ejercicio directo de tutelas, curatelas y otras figuras de guarda previstas en la ley, de pacientes legalmente incapacitados asistidos en los Centros de Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús, Provincia Canónica de Palencia, así como cualesquiera otros que

expresamente acuerde el Patronato, cuando no sea posible encomendar tales cargos a familiares o a otras personas físicas o jurídicas, conforme a la normativa vigente.

3. La administración de:

- ❑ Los bienes económicos de las tutelas, curatelas y otras figuras de guarda previstas en la ley, que le hayan sido encomendadas;
- ❑ Los bienes económicos de pacientes capaces, asistidos en los Centros de Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús, Provincia Canónica de Palencia, que voluntariamente hayan confiado su administración a la Fundación;
- ❑ Las pensiones, subvenciones y ayudas económicas que puedan recibir las personas a las que se refieren los dos puntos anteriores;
- ❑ Las donaciones y legados que le hayan sido confiados;
- ❑ Las herencias yacentes como depositaria;
- ❑ Los patrimonios especialmente protegidos cuya gestión se le haya encomendado, así como la constitución de los mismos;
- ❑ y en general, cualquier género de bienes y derechos que hayan sido puestos a su disposición para la debida administración o hayan sido adscritos al patrimonio de la Fundación.

4. El control y supervisión de las tutelas, curatelas y otras figuras de guarda previstas en la ley, que le hayan sido encomendadas, para que respondan realmente a los intereses de los discapacitados psíquicos y participar, en todo caso, en los órganos complementarios tutelares, colaborando con las autoridades competentes.

5. La realización de programas asistenciales, docentes y/o de investigación en los ámbitos social y sanitario relacionados con las personas discapacitadas, o en riesgo de exclusión social.

6. La concesión de premios y becas; celebración de actos, organización exposiciones, cursos y seminarios; creación de bibliotecas y, en general, establecimientos culturales, centros docentes, de investigación, de asistencia o de empleo; edición de publicaciones, concertación

de acuerdos e intercambios con universidades, instituciones y centros españoles y extranjeros; y de modo genérico, realización de cuantas actuaciones sean conducentes al mejor logro de sus fines.

7. Podrá hacerse cargo de Centros asistenciales, sociales y / o sanitarios cuyo mantenimiento no pueda asegurarse por sus titulares, realizando cuantas actuaciones sean conducentes, en los más amplios términos, al impulso, subsistencia y continuidad en la aplicación de los principios que regían aquellos.

- b) Creando o cooperando a la creación de otras entidades de naturaleza asociativa, fundacional o societaria.
- c) Participando o colaborando en el desarrollo de las actividades de otras entidades, organismos, instituciones o personas de cualquier clase, físicas o jurídicas, que de algún modo, puedan servir a los fines perseguidos por la Fundación.

El **Instituto de Investigaciones Psiquiátricas** (en adelante, I.I.P.) es un organismo que pertenece a la Fundación M^a Josefa Recio, por medio del cual se pretende potenciar la investigación en el campo de la Psiquiatría y la Salud Mental, creando vías para la promoción del conocimiento, dando soporte a la calidad asistencial, y posibilitando una producción científica rigurosa.

Los **objetivos** principales del IIP son:

1. Desarrollar el nivel científico e investigador en Centros y Servicios Psiquiátricos para la mejora continua de la atención al paciente.
2. Mejorar la calidad asistencial mediante la promoción de la investigación evaluativa y el desarrollo de una actividad de cuestionamiento científico de la actividad clínica.
3. Profundizar en el conocimiento y aplicación de los aspectos metodológicos y éticos de la investigación.

ANOS DERNO:

2. ÓRGANOS DE GOBIERNO

Con arreglo a lo que determinan los Estatutos de la Fundación, el Consejo del Patronato está compuesto por los siguientes miembros:

- PRESIDENTA: D^a M^a Fuencisla Martín Martín, con domicilio en Valladolid, C/ Renedo 27, 3^a Planta.
- VICEPRESIDENTA: D^a Natividad Carbajo Prieto, con domicilio en Valladolid, C/ Renedo 27, 3^a Planta.
- VOCAL: D^a Purificación Pardo Sanz, con domicilio en Valladolid, C/ Renedo 27, 3^a Planta.
- TESORERA: D^a Pilar Iñiguez Echeverria, con domicilio en Valladolid, C/ Renedo 27, 3^a Planta.
- SECRETARIA: D^a Magdalena Goñi Aramendia, con domicilio en Valladolid, C/ Renedo 27, 3^a Planta.

Estos cinco miembros lo son de pleno derecho. El Patronato de la Fundación puede llegar a tener un máximo de once miembros. Los otros seis miembros serán nombrados, en su caso, por acuerdo del Gobierno Provincial de la Congregación HSC, Provincia Canónica de Palencia, por períodos renovables de dos años.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LOS FINES:

3.1. Actividad: INVESTIGACIÓN.

3.1.1. OBJETIVOS

1. Promover y potenciar la investigación en los diferentes centros asistenciales de las Hermanas Hospitalarias.
2. Introducir indicadores que manifiesten de manera más fiable la consecución del anterior objetivo: publicaciones realizadas, presentación de trabajos realizados, tesis leídas, etc.
3. Gestionar el conocimiento disponible en la comunidad científica, validando y adaptando los datos a las necesidades de los centros asistenciales de la Congregación de la Hermanas Hospitalarias.
4. Conocer y asesorar la actividad investigadora realizada en los centros asistenciales de las Hermanas Hospitalarias orientando todos los esfuerzos a su integración en unas líneas propias de investigación.
5. Incrementar la financiación en beneficio de proyectos de investigación propios y de calidad.

3.1.2. TRAYECTORIAS

Trayectoria 1: COORDINACIÓN CON LOS CENTROS DE LA CONGREGACIÓN DE HSC, PROVINCIA CANÓNICA DE PALENCIA.

En el año 2016 se han promovido 7 estudios metacéntricos en la Provincia, los estudios EDUCA-III, EDUCA-IV, EDUCA-V, EDUCA-III-OSA, EDUMENTAL, SCORES e INTER NOS. De estos 7 estudios, 2 tienen además carácter multiprovincial (EDUCA-III, EDUMENTAL). Más adelante se detallarán las fases de desarrollo de los mismos.

También se han mantenido diferentes contactos con los distintos Centros de la Provincia, bien centro a centro, en funciones de asesoría o supervisión, o en reuniones grupales, tanto para la difusión de los estudios multicéntricos como para conocer el desarrollo de otras investigaciones en los mismos.

Asimismo, se acude regularmente a las reuniones de la Comisión Asistencial Interprovincial dependiente del Gobierno General, en la que se realizan labores de coordinación de las políticas de científicas de la Institución, así como de impulso y desarrollo de Proyectos de investigación multicéntricos y multiprovinciales, i.e. INTER NOS.

Por otra parte, dentro también del contexto interprovincial, el Instituto está representado en el Consejo de Dirección de la Revista "Informaciones Psiquiátricas", órgano de expresión científica de la Congregación.

Trayectoria 2: LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Se ha trabajado en las siguientes Líneas de Investigación:

- Medición en Salud Mental (Proyecto ZBI, Proyecto SCORES-PERE, Banco de Instrumentos).
- Psiquiatría basada en la evidencia (Programa EVIDENPSIQ).
- Sobrecarga del cuidador (Programa EDUCA, Proyecto RESICARE).
- Salud mental y crisis económica.
- Formación en salud mental a agentes de salud no especializados de países en vías de desarrollo (Proyecto EDUMENTAL).
- Estigma en Salud Mental (Proyecto INTERNOS).
- Beneficios terapéuticos de la danza en la enfermedad mental (Proyecto E-MOTIONS)
- Recuperación en anoxias (Proyecto ANOXIA)
- Rehabilitación laboral (Proyecto CRL)
- Cognición social

Trayectoria 3: CAPTACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y DE INVESTIGADORES

En el año 2016 se presentaron 2 solicitudes de financiación a diferentes convocatorias nacionales (FIS, Banco Santander).

Trayectoria 4: COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES O INVESTIGADORES

En el año 2016 se han mantenido las colaboraciones con las siguientes Instituciones:

- Universidad de Deusto (Tesis doctoral de A. Domínguez)

- Universidad Complutense de Madrid (Tesis Doctoral de P. Fernández).
- CIBERSAM (Integración de M. Martín como investigador en el Grupo16)
- Servicio Vasco de Salud/Osakidetza (Participación en el Proyecto EDUCA-OSA)
- Universidad Pública de Navarra (Tesis Doctoral de P. Escalada).
- Universidad Autónoma de Barcelona (Docencia en el Master de Psicogeriatría)
- Sociedad Española de Psiquiatría (Coordinación del grupo de Trabajo de Demencias, Representación de la Sociedad en el Consejo de Sociedades Psiquiátricas Nacionales de la Asociación Europea de Psiquiatría, ostentando la Presidencia del Comité Directivo de dicho Consejo).
- Sociedad Navarra de Geriatría y Gerontología (Comité Directivo, Dr. M. Martín C.).
- Revista de Psiquiatría y Salud Mental

Revista de Psiquiatría y Salud Mental (Comité Editorial, Dr. M. Martín C.)

- Acta Española de Psiquiatría (Comité Editorial, Dr. M. Martín C.)
- Servicio de Geriatría, Complejo Hospitalario de Navarra
- Servicio de Neurología. Complejo Hospitalario de Navarra
- SEMERGEN.
- Usuarios de R Statistics.
- Asociación Española de Psiquiatría Privada.
- Sociedad Española de Psicogeriatría.
- *European Psychiatric Association.*
- Cochrane iberoamericana.
- Universidad Internacional de la Rioja
- Fidmag.
- Colegio Oficial de Psicólogos de Bizkaia.

Asimismo, se han atendido 30 consultas relacionadas con necesidades de gestión del conocimiento o adaptación de instrumentos de evaluación a la actividad clínica o asistencial:

- 17 peticiones de referencias a texto completo.
- 2 solicitudes de instrumentos psicométricos del BIMSAM.
- 5 solicitudes de asesoramiento metodológico.

- 6 solicitudes de análisis de bases de datos.

3.1.3. PROYECTOS DEL I.I.P. – AÑO 2016

Línea 1 de Investigación: Banco de Instrumentos de Medición en Salud Mental.

Dirección: Dr. E. González.

Se oferta de un Servicio de desarrollo de instrumentos de medición, así como información y préstamo a profesionales del ámbito de la salud mental.

1.- **“Difusión de la versión abreviada de la Escala de Zarit (ZBI-12)”**. Se continúa la línea de trabajo con la escala reducida de sobrecarga de Zarit desde una perspectiva de difusión y uso de la herramienta.

2.- **“Búsqueda de recursos de medición psicométrica a petición (BIMSAM)”**. Se ha recibido 2 solicitudes de préstamo de instrumentos de medición.

3.- **“Desarrollo de la prueba de evaluación de reconocimiento facial de emociones para la valoración de las seis emociones básicas (PERE)”**. Se realizan varios intentos de publicación del texto en revistas JCR.

4.- **“Validación de la escala de sobrecarga Zarit en trastorno mental grave”**. Se realizan varios intentos de publicación del texto en revistas JCR. El trabajo cuenta con la colaboración del Dr. M. Goç Alves P. de la Provincia de Portugal.

Línea 2 de Investigación: Psiquiatría basada en la Evidencia (EVIDENPSIQ).

Dirección: Dr. E. González.

El Programa EVIDENPSIQ tiene como objetivo la aplicación de las técnicas de análisis de la evidencia (meta-análisis) a distintos problemas de salud mental.

1.- **“Metaanálisis de eficacia de intervenciones psicosociales en cuidadores de enfermos con síndrome demencial”**. Se realiza una revisión sistemática bajo el consenso de la Cochrane Iberoamericana. El proyecto liderado por E. González cuenta con la participación de J. Ballesteros entre otros autores.

2.- **“Revisión sistemática y meta-análisis de la eficacia de Neuroaid en la recuperación funcional del paciente con accidente cerebrovascular”**. Se publica el texto en la revista Brain Injury.

3.-"**Monografías de Fitofármacos cubanos basadas en evidencia Científica**". Se realiza una búsqueda sistemática para la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y se publica un libro referido al tema (ISBN: 978-959-7204-12-1).

Línea 3 de Investigación: Sobrecarga del Cuidador (Programa EDUCA, Proyecto RESICARE).

Dirección: Dr. M. Martín C., E. González.

El Programa EDUCA tiene como objetivo el desarrollo y validación de intervenciones psicosociales para la prevención y el tratamiento de la sobrecarga del cuidador en enfermedades mentales graves.

1.- **Estudio de la eficacia de un programa de intervención psicosocial en la prevención o reducción de la sobrecarga del cuidador del paciente con síndrome demencial (EDUCA-II)**. Se defiende la tesis doctoral de A. Domínguez del Hospital Aita Menni dirigida por el Dr. M. Martín en la Universidad de Deusto. Se obtiene la calificación *cum laude*.

2.- **Estudio de la eficacia de un programa de intervención psicosocial en la prevención o reducción de la sobrecarga del cuidador del paciente con esquizofrenia o trastornos esquizoafectivo (EDUCA-III)**. En el año 2016 se publica el artículo final en la revista *European Psychiatry*. Se defiende la tesis de P. Fernández (Línea de Rehabilitación Psicosocial Madrid) dirigida por el Dr. M. Martín en la Universidad Complutense de Madrid. Se obtiene la calificación *cum laude*.

3.- **Estudio de la eficacia de un programa de intervención psicosocial en la prevención o reducción de la sobrecarga del cuidador del paciente con discapacidad intelectual/diversidad funcional (EDUCA-IV)**. En el año 2016 se llevó a cabo el estudio y se recogieron los datos de los diferentes centros. En el estudio participan los centros de Pai Menni de Betanzos, Fundación Purísima Concepción en Granada, Centro Acaman, de Tenerife. Los datos preliminares son presentados en el Congreso Internacional de Psicología Clínica en Santander y en las Jornadas de la revista *Informaciones Psiquiátricas*.

4.- **Estudio de cambio de un programa de intervención psicosocial en la prevención o reducción de la sobrecarga del cuidador del paciente con esquizofrenia o trastornos esquizoafectivo en la red de salud pública guipuzcoana (EDUCA-OSA)**.

Se finaliza la fase de campo del estudio con diseño pre-post. Se realiza el volcado de datos en una base de datos informatizada y se realizan los análisis estadísticos y el informe final.

6.- **“Revisión sistemática de instrumentos de evaluación de sobrecarga del cuidador informal del paciente con TMG”**. En el año 2016 se continúa el proyecto de revisión sistemática de instrumentos de medición de sobrecarga en el cuidador informal del paciente con TMG (Trastorno Mental Grave). En el proyecto participan A. Domínguez y P. Muñoz.

7.- **“Medición de la sobrecarga del cuidador informal del paciente psicogeriatrico institucionalizado (RESICARE)”**. En el año 2016 se publica el texto en la Revista Informaciones Psiquiátricas de las Hermanas Hospitalarias.

8.- **Estudio de la eficacia de un programa de intervención psicosocial en la prevención o reducción de la sobrecarga del cuidador del paciente con daño cerebral adquirido (EDUCA-V)**. En el año 2016 se inician los contactos para empezar a diseñar el estudio, y su programa de intervención psicoeducativa. Se espera iniciar la fase de campo en el año 2017.

Línea 4 de Investigación: Salud Mental y crisis económica (Proyecto *Crisis & Mental Health*).

Dirección: Dr. M. Martín C., E. González.

El Proyecto *Crisis & Mental Health* tiene como objetivos:

- Coordinación de grupo de trabajo de expertos por el Dr. M. Martín C. a través de la Sociedad Europea de Psiquiatría.
- La revisión narrativa sistemática de la influencia de la crisis económica global con la Salud Mental en población general, con especial énfasis en la situación de Europa.
- La realización de una encuesta a través de las Sociedades Psiquiátricas Europeas sobre la situación de distintos indicadores de salud general, salud mental, situación social y situación económica en Europa.

Durante 2016 se han trabajado en los Objetivos 1 y 2. Se publicó la **“Revisión narrativa de la influencia de la crisis”** en la revista *European Archives of Psychiatry and Clinical Neurosciences*.

3.1.4. COLABORACIONES INSTITUCIONALES – AÑO 2016

Línea 5 de Investigación: Eficacia de una intervención educativa en salud mental y valores hospitalarios en Países en vías de desarrollo (Proyecto EDUMENTAL).

Dirección: Dr. M. Martín C.

Durante el año 2016 se mantiene una colaboración con la Provincia de Inglaterra de cara a la realización de formación en identidad hospitalaria en los centros de Ghana y Liberia de esta Provincia.

Línea 6 de Investigación: Estigma en profesionales de salud mental (Proyecto INTER NOS).

Dirección: E. González

1.- **“Actitudes de los profesionales hacia la enfermedad mental (Proyecto INTER NOS)”**. Durante el año 2016 se ha llevado a cabo una asesoría para la redacción del artículo y se han realizado análisis complementarios.

Línea 7 de Investigación: Rehabilitación laboral en ex usuarios de los Centros de Rehabilitación Laboral de Madrid (Proyecto CRL).

Dirección: E. González

1.- **“Centro de rehabilitación laboral y trastorno mental grave: experiencia y seguimiento de usuarios en la comunidad de Madrid”**. Durante el año 2016 se ha llevado a cabo una colaboración con el grupo de investigación de Madrid (C.Rebolleda) mediante la asesoría metodológica y redacción del primer borrador para la publicación en una revista JCR del ámbito nacional.

Línea 8 de Investigación: Beneficios de la danza en personas con enfermedad mental grave (Proyecto E-MOTIONS).

Dirección: E. González

1.- **“Beneficios de la danza en personas con enfermedad mental grave”**. Durante el año 2016 se ha llevado a cabo una colaboración con el grupo de investigación de Madrid (A.C. Martínez) mediante la asesoría metodológica y análisis estadísticos.

Línea 9 de Investigación: Cognición social.

Dirección: Eduardo G.F..

En el año 2016 se han celebrado 3 reuniones del grupo profesionales interesados en la cognición social en enfermedad mental (I. Quemada-, N. Mimentza, A. I. Domínguez - Hospital Aita Menni-, D. Gil -Centro Hospitalario Padre Menni-, Eduardo G. -Instituto de Investigaciones Psiquiátricas-).

Línea 10 de Investigación: Predicción de eficacia de rehabilitación en anoxias (Proyecto ANOXIA).

Dirección: Eduardo G.

1.- **Modelo de predicción de la eficacia de la neurorrehabilitación en pacientes que han sufrido una encefalopatía hipóxica.** Se realizan análisis complementarios del estudio con nueva muestra de sujetos.

3.1.5. ESTUDIOS REALIZADOS EN LOS CENTROS DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

En los estudios que se recogen a continuación, el IIP ha realizado una labor de registro y supervisión de la investigación.

Hospital Aita Menni (Mondragón)

Estudios:

1.- **“La irritabilidad y otras alteraciones conductuales en pacientes con ictus”.** (Tesis doctoral de N. Mimentza).

Clínica Psiquiátrica Padre Menni (Pamplona)

Estudios:

1.- **“Phase 3, 12-week, Multicenter, Randomized, Double-blind, Placebo controlled Trial to Evaluate the Efficacy, Safety, and Tolerability of 3 Fixed Doses of (OPC 34712) in the Treatment of Subjects with Agitation Associated with Dementia of the Alzheimer’s Type (OTSUKA)”.**

2.- "Evaluación de la eficacia de Tolcapona como potenciador cognitivo en la Esquizofrenia, en función del genotipo para el polimorfismo RS4680".

Centro Hospitalario Padre Menni (Santander)

Estudios:

1.- "Estudio de eficacia del Programa de Entrenamiento en Cognición Social (PECS)".

2.- "Estudio Supera sobre el estigma personal en personas con diagnóstico de esquizofrenia o trastorno esquizoafectivo".

Centro Hospitalario Padre Benito Menni (Valladolid), Centro Hospitalario San Luis (Palencia).

Estudios:

1.- "Desarrollo y validación de un avatar virtual realista para la evaluación del reconocimiento de emociones en personas con esquizofrenia".

2.- "Estudio San José: Salud física en personas con discapacidad que residen en un centro sociosanitario".

3.- "Estudio de la influencia de ciertos polimorfismos genéticos en el aumento de peso asociado a los antipsicóticos atípicos".

4.- "Síndrome postinyección en pacientes con esquizofrenia que reciben olanzapina en inyecciones de acción prolongada".

5.- "Eficacia y seguridad de la loxapina inhalada en comparación con un antipsicótico intramuscular en pacientes con agitación aguda asociada a esquizofrenia o síndrome bipolar".

6.- "Estudio sobre los orígenes del Colegio Profesional de Enfermería de Valladolid".

7.- "Camptocormia y antipsicóticos".

8. "Programa de educación de la actividad física en personas que padecen enfermedad grave y crónica".

9.- "Evaluación neuropsicológica de funciones ejecutivas en un grupo de mujeres con esquizofrenia".

10.- "Cognición social en trastornos psicóticos".

11.- “Evaluación cognitiva de un grupo de pacientes institucionalizados con diagnóstico de esquizofrenia u otro trastorno del “espectro esquizofrénico”.

12.- “Directorio SECPAL de Cuidados Paliativos 2016.”

13.- “Perfiles Cognitivos Diferenciales entre esquizofrenia y población normal”

14.- “Estudio de variables cognitivas en esquizofrenia crónica de larga evolución. Envejecimiento y cognición en esquizofrenia.”

Centro Pai Menni (Betanzos).

1.- “Indicadores y estado de salud en discapacidad intelectual POMONA-ESPAÑA”.

2.- “DISECMAS, bases genéticas en la DI”.

3.- “Programa de entrenamiento de la función motora con el sistema wii en personas con discapacidad intelectual”.

3.2. Actividad: COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y DE INVESTIGACIÓN INTERPROVINCIALES.

1.- Participación en la Comisión Interprovincial de Investigación. El Dr. M. Martín participa representando a la Provincia de Palencia en la Comisión Interprovincial de Investigación. La Comisión se reúne dos veces al año, y acuden representantes de las Provincias de Barcelona, Italia, Madrid, Palencia y Portugal.

Durante el 2016 se ha trabajado fundamentalmente en la promoción de los estudios EDUCA-IV, SCORES e INTER NOS.

2.- Participación el Consejo de Dirección de la Revista Informaciones Psiquiátricas. El Dr. M. Martín participa representando al IIP en el Consejo de Dirección de la Revista Informaciones Psiquiátricas. El Consejo se reúne en el Complejo Hospitalario Benito Menni de San Boi (Barcelona) dos veces al año, y a él acuden representantes de la Provincia de España. Las tareas fundamentales, además de la gestión ordinaria de la Revista, ha consistido en la organización de las VI Jornadas de Informaciones Psiquiátricas – antes llamadas de Psicopatología y Salud Mental -, a celebrar en Madrid en 2017.

3.3. Actividad: COMUNICACIÓN CIENTÍFICA Y DOCENCIA.

Además de las participaciones en Congresos y reuniones científicas reseñadas en cada Línea de Investigación, el Dr. M. Martín efectuó comunicaciones científicas como ponencias, conferencias o cursos en las siguientes reuniones y actividades científicas o docentes:

- Congreso Nacional de Psiquiatría (Palma de Mallorca).
- Congreso del Colegio Europeo de Neuropsicofarmacología (Niza).
- Congreso Europeo de Psiquiatría, de la *European Psychiatric Association* (Madrid).
- Congreso de Psiquiatría Privada, de la Asociación Española de Psiquiatría Privada (Palma de Mallorca).
- Congreso de la Sociedad Vasco Navarra de Psiquiatría (Tudela)
- Jornada de Actualización en Psicogeriatría, y Módulo de Actualización para Postgraduados, del Master de Psicogeriatría de la Universidad Autónoma de Barcelona y el Centro Sagrat Cor de Martorell (Barcelona), de la Provincia de Barcelona.
- Congreso Nacional de Psicogeriatría (Tarragona).
- Congreso Nacional de Psicología (Santander).
- Jornadas de Informaciones Psiquiátricas (Valladolid).

3.4. Actividad: OTRAS TAREAS.

1.- **Mantenimiento de la web del IIP.** Durante el año 2016 se ha actualizado la nueva página web del Instituto con una periodicidad quincenal.

4. RECURSOS HUMANOS

En el área de INVESTIGACIÓN (I.I.P.), la estructura ha contado con las siguientes personas:

- El **Director del Instituto.**
- Un **Técnico y Coordinador de Proyectos** con una dedicación de 4 horas semanales.
- Un **Técnico y Coordinador** con una dedicación de 36 horas semanales adscritas tanto a los proyectos incluidos en la línea de investigación de los programas de intervención psicosocial en

cuidadores de familiares con demencia, como a labores mixtas (revisión crítica de la bibliografía, diseño y redacción de protocolos y cuadernos de recogida de datos, análisis estadísticos, etc.).

3.2 ACTIVIDAD: ADMINISTRACION DE BIENES DE PACIENTES

3.2.1 OBJETIVOS:

1. **Continuar y mejorar los procesos de gestión** establecidos y **aumentar los beneficiarios** de una óptima gestión administrativa, financiera y social en el ámbito de familias, tutores, centros.... y sobre todo de pacientes.

Desde el 01/01/2016 al 31/12/2016 se han producido los siguientes movimientos de pacientes dentro de la Administración de Bienes de Pacientes del Centro Socio-Sanitario Hermanas Hospitalarias de Palencia:

RESUMEN CENSO DE PACIENTES AÑO 2016 CENTRO DE PALENCIA					
DETALLE MENSUAL	ALTAS	BAJAS		TOTAL BAJAS	TOTAL MES
		ALTAS HH CS	FALLECI-MIENTO		
ENERO	5	1	8	9	535
FEBRERO	3	3	5	8	530
MARZO	3	0	3	3	530
ABRIL	3	1	2	3	530
MAYO	3	3	3	6	527
JUNIO	4	1	4	5	526
JULIO	4	1	3	4	526
AGOSTO	5	2	1	3	528
SEPTIEMBRE	3	3	7	10	521
OCTUBRE	3	0	2	2	522
NOVIEMBRE	7	3	4	7	522
DICIEMBRE	3	5	3	7	518
TOTAL 2016	46	23	45	67	518
TOTAL PACIENTES A 31/12/2016					518

Desde el 01/01/2016 al 31/12/2016 se han producido los siguientes movimientos de pacientes dentro de la Administración de Bienes de Pacientes del Hospital Aita Menni de Mondragón:

RESUMEN CENSO PACIENTES AÑO 2016 CENTRO DE MONDRAGÓN					
DETALLE MENSUAL	INGRESOS	ALTAS		TOTAL ALTAS	TOTAL MES
		ALTAS EN HAM	FALLECI-MIENTO		
ENERO	4	6	2	8	365
FEBRERO	11	5	0	5	371
MARZO	7	10	2	12	366
ABRIL	8	6	1	7	367
MAYO	9	8	3	11	365
JUNIO	8	8	1	9	364
JULIO	9	10	1	11	362
AGOSTO	12	6	1	7	367
SEPTIEMBRE	6	11	2	13	360
OCTUBRE	8	5	1	6	362
NOVIEMBRE	14	8	0	8	368
DICIEMBRE	4	10	0	10	362
TOTAL 2016	100	93	14	107	
TOTAL PACIENTES A 31/12/2016					362

Desde el 01/01/2016 al 31/12/2016 se han producido los siguientes movimientos de pacientes dentro de la Administración de Bienes de Pacientes del Centro Hospitalario Padre Menni de Santander:

RESUMEN CENSO PACIENTES AÑO 2016 CENTRO DE SANTANDER					
DETALLE MENSUAL	INGRESOS	ALTAS		TOTAL ALTAS	TOTAL MES
		ALTAS EN CHPM	FALLECI-MIENTO		
ENERO	17	3	1	4	361
FEBRERO	13	8	2	10	364
MARZO	9	7	0	7	366
ABRIL	9	6	4	10	365
MAYO	7	8	0	8	364
JUNIO	17	7	0	7	374
JULIO	10	3	2	5	379
AGOSTO	9	4	1	5	383
SEPTIEMBRE	10	3	2	5	388
OCTUBRE	13	5	4	9	392
NOVIEMBRE	0	0	0	0	392
DICIEMBRE	0	0	0	0	392
TOTAL 2016	114	54	16	70	
TOTAL PACIENTES A 31/12/2016					392

Desde el 01/01/2016 al 31/12/2016 se han producido los siguientes movimientos de pacientes dentro de la Administración de Bienes de Pacientes del Centro Hospitalario Padre Menni de Valladolid:

RESUMEN CENSO PACIENTES AÑO 2016 CENTRO DE VALLADOLID					
DETALLE MENSUAL	INGRESOS	ALTAS		TOTAL ALTAS	TOTAL MES
		ALTAS EN CHPBM	FALLECI-MIENTO		
ENERO	1	1	1	2	49
FEBRERO	0	5	0	5	44
MARZO	2	3	1	4	42
ABRIL	0	1	0	1	41
MAYO	1	10	0	10	32
JUNIO	8	0	0	0	40
JULIO	2	0	0	0	42
AGOSTO	1	0	0	0	43
SEPTIEMBRE	2	4	0	4	41
OCTUBRE	4	2	0	2	43
NOVIEMBRE	2	2	0	2	43
DICIEMBRE	3	1	0	1	45
TOTAL 2016	26	29	2	31	
TOTAL PACIENTES A 31/12/2016					45

Desde el 01/01/2016 al 31/12/2016 se han producido los siguientes movimientos de pacientes dentro de la Administración de Bienes de Pacientes del Centro Pai Menni de Betanzos:

RESUMEN CENSO PACIENTES AÑO 2016 CENTRO DE BETANZOS					
DETALLE MENSUAL	INGRESOS	ALTAS		TOTAL ALTAS	TOTAL MES
		ALTAS EN CPM	FALLECI-MIENTO		
ENERO	0	0	0	0	149
FEBRERO	0	0	0	0	149
MARZO	0	0	1	1	148
ABRIL	3	0	0	0	151
MAYO	2	0	0	0	153
JUNIO	2	0	0	0	155
JULIO	0	1	0	1	154
AGOSTO	1	0	0	0	155
SEPTIEMBRE	0	0	0	0	155
OCTUBRE	0	0	0	0	155
NOVIEMBRE	0	0	0	0	155
DICIEMBRE	0	0	0	0	155
TOTAL 2016	8	1	1	2	
TOTAL PACIENTES A 31/12/2016					155

Desde el 01/01/2016 al 31/12/2016 se ha producido los siguientes movimientos de pacientes dentro de la Administración de Bienes de Pacientes de la Clínica Psiquiátrica Padre Menni de Pamplona:

RESUMEN CENSO PACIENTES AÑO 2016 CENTRO DE PAMPLONA					
DETALLE MENSUAL	INGRESOS	ALTAS		TOTAL ALTAS	TOTAL MES
		ALTAS EN CPPM	FALLECI-MIENTO		
ENERO		0			182
FEBRERO		0			182
MARZO		0			182
ABRIL	7	5	0	5	184
MAYO	4	5	4	9	179
JUNIO	10	7	2	9	180
JULIO	3	1	1	2	181
AGOSTO	3	3	2	5	179
SEPTIEMBRE	6	5	3	8	177
OCTUBRE	2	7	4	11	168
NOVIEMBRE	8	3	1	4	172
DICIEMBRE	2	2	3	5	169
TOTAL 2016	45	38	20	58	
TOTAL PACIENTES A 31/12/2016					169

Desde el 01/01/2016 al 31/12/2016 se han producido los siguientes movimientos de pacientes dentro de la Administración de Bienes de Pacientes del Centro Hospitalario Benito Menni de Elizondo:

RESUMEN CENSO PACIENTES AÑO 2016 CENTRO DE ELIZONDO					
DETALLE MENSUAL	INGRESOS	ALTAS		TOTAL ALTAS	TOTAL MES
		ALTAS EN CHBM	FALLECI-MIENTO		
ENERO					
FEBRERO					
MARZO					150
ABRIL	1	1	1	2	149
MAYO	0	0	0	0	149
JUNIO	0	1	1	1	148
JULIO	0	1	0	1	147
AGOSTO	1	2	3	5	143
SEPTIEMBRE	5	2	1	3	145
OCTUBRE	2	1	2	3	144
NOVIEMBRE	0	0	0	0	144
DICIEMBRE	0	0	0	0	144
TOTAL2016	9	8	8	15	
TOTAL PACIENTES A 31/12/2016					144

3.2.2 TRAYECTORIAS

Trayectoria 1: APLICAR Y CONTROLAR LOS PROCESOS DE GESTIÓN ESTABLECIDOS EN LOS CENTROS DE HERMANAS HOSPITALARIAS DONDE FUNDACIÓN MARÍA JOSEFA RECIO REALIZA LA ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE PACIENTES.

A. CENTRO SOCIO SANITARIO HERMANAS HOSPITALARIAS de Palencia (CSHH)

Durante el año 2016 se ha continuado trabajando para mejorar ciertos aspectos con los criterios y coordinación entre el centro y FMJR, mejorando las siguientes líneas de actuación.

- **Solicitud listados de información**, se continúa trabajando con el Centro sobre la necesidad de tener **información actualizada sobre las altas y fallecimientos** de los usuarios que gestionamos el fondo de pacientes desde FMJR.
- **Acompañamientos**, Se supervisa y controla este **servicio de manera personalizada**, según las necesidades y fondos de cada paciente. Se han mantenido cuatro reuniones con los responsables de varias empresas y se ha negociado **bajada de precios**. Se consigue una bolsa de horas de acompañamiento gratuito para usuarios sin recursos.
- **Ajuste saldo de la cuenta de pacientes**: Se sigue trabajando en conseguir reducir los saldos deudores de la cuenta de pacientes. **Solicitando se adelante el importe de los servicios excepcionales y gastos extraordinarios**, no autorizando los servicios hasta comprobar que se ha cumplido este hecho. La Fundación continua todos los meses realizando la gestión de cobro con familias, vía telefónica, mail o correo postal.
- Continuando con la recomendación del auditor y se sigue trabajando en la **gestión de los saldos de pacientes fallecidos**. Se insiste en la localización de familiares mediante envíos de cartas certificadas. **En caso de haber familiares se les informa de los trámites** necesarios (Declaración de Herederos, pago de impuesto, etc...). En caso de **no haber familiares** se envía **notificación a La Abogacía del Estado**, que una vez hechas las averiguaciones necesarias y cuando así se lo indican a FMJR, se procede a liquidar dicho saldo a favor de las arcas públicas.

- **Durante el año 2016 desde FMJR** se sigue informando al centro de la necesidad de que todos los usuarios que hagan uso del fondo de pacientes tienen que tener **contrato firmado con FMJR**. A lo largo del año se consigue dar un impulso y la mayoría de los pacientes "residuales" que no firmaron con FMJR, van haciéndolo, de tal forma, que el centro deja de llevarles la administración de bienes.
- Se realiza un estudio para el cobro de la **cuota por la gestión de administración de bienes**, para obtener una cuota personalizada de cada uno de los usuarios, realizando análisis de las cuentas contables durante un determinado periodo y haciendo una valoración por parte de FMJR y buscando consenso con el Centro. *Los criterios de cobro de las cuotas son :*
- En el año 2016 una auditoria externa, voluntaria, realizada por la empresa Ingaras.
- **En Diciembre de 2016 están firmadas el 84% de las autorizaciones usuario-fundación. Hay un 12% de firmas previstas y un 4% no desea firmar.**

B. CENTRO HOSPITALARIO AITA MENNI de Mondragón (HAM)

- Durante el ejercicio del año 2016, se ha dado **apoyo y cobertura administrativa** al personal de administración del Centro.
Se siguen solicitando al centro los censos de pacientes por altas y bajas, firmas de contratos, estado de las comunicaciones y pagos de fallecidos, saldos deudores y gestiones de cobro, cierre contables, visado y firma de pagos, cuadros de caja y bancos, etc. y se analiza desde la sede administrativa de FMJR (Valladolid).
- Continuando con la recomendación del auditor y se sigue trabajando en la **gestión de los saldos de pacientes fallecidos**. Se insiste en la localización de familiares mediante envíos de cartas certificadas. **En caso de haber familiares se les informa de los trámites** necesarios (Declaración de Herederos, pago de impuesto, etc...). En caso de **no haber familiares** se envía **notificación a La Abogacía del Estado**, que una vez hechas las averiguaciones necesarias y cuando así se lo indican a FMJR, se procede a liquidar dicho saldo a favor de las arcas públicas.

- A lo largo de 2016 se estudian las **situaciones difíciles** para la **firma de contrato**/autorización entre HAM y los pacientes, explicando a los usuarios/familias/tutores, insistiendo en los que presentan dificultades.
Sigue pendiente para el año 2017, dar una **solución a los pacientes que no quieren firmar el contrato**, pero que tampoco se responsabilizan los familiares.
- Se realiza un estudio con la empresa de acompañamientos Carflor, para los centros de Txurdinaga, Durango y Bilbao. Se formaliza con un contrato entre el Centro y Carflor para los usuarios de Txurdinaga.
En el centro de Mondragón **se firma un contrato** con la empresa de acompañamientos **Gizadi**.
- Se realiza un estudio para el cobro de la **cuota por la gestión de administración de bienes**, para obtener una cuota personalizada de cada uno de los usuarios, realizando análisis de las cuentas contables durante un determinado periodo y haciendo una valoración por parte de FMJR y buscando consenso con el Centro.
En diciembre de 2016 se decide no cobra la cuota de administración de bienes. Se propone por parte del centro un aplazamiento para establecer los procesos de comunicación, quedando pendiente para el año 2017.
- En el año 2016 **se realiza una visita** en el mes de septiembre, al centro, por el personal de sede central de la fundación, para supervisar la ejecución del fondo de pacientes, y una **auditoria externa**, voluntaria, realizada por la empresa Ingaras.
En ambas se comprueba el **avance significativo en cuanto al cumplimiento** de protocolos relativos a visados, firmas, archivo, gestiones de saldos deudores y fallecidos, organización de la información y forma de trabajo.
- **En Diciembre de 2016 están firmadas el 87% de los contratos entre el centro y los usuarios. Hay un 9% de firmas previstas y un 4% no desea firmar.**

C. CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI de Santander (CHPM)

- Se hace un seguimiento y se da apoyo al **personal administrativo de la Fundación** en el Centro, manteniendo diversas conversaciones con el personal que realiza las tareas contables relativas al fondo de pacientes, donde se le orienta sobre el pago de proveedores, transferencias a familiares, movimientos de caja y cualquier salida de efectivo que debe de estar visado y firmado por personal apoderado de la fundación.

Mensualmente se solicita los censos de pacientes por altas y bajas, firmas de contratos, saldos deudores y gestiones de cobro, cierre contables, visado y firma de pagos, cuadros de caja y bancos, etc. y se analiza desde la sede administrativa de FMJR (Valladolid).

- En el año 2016 **se amplía la jornada laboral** de la persona que realiza las tareas administrativas en el centro de Santander y que pertenece a la estructura de fundación.

- Se mantienen varias reuniones en la sede de FMJR con la **empresa de acompañamientos Carflor** y en el propio centro. **Se firma un contrato** entre el centro y la empresa de acompañamientos. Los usuarios firman un contrato con Carflor cuando realización acompañamientos rutinarios.

Se negocia precios en función de los servicios que se presten, la empresa se encarga de gestionar el transporte de los usuarios y realizar los informes de cada acompañamiento.

Desde Fundación se lleva un control de seguimiento.

- A lo largo de 2016 se estudian las **situaciones difíciles para la firma de contrato/autorización** entre FMJR y los pacientes, poniendo especial interés en los pacientes que presentan dificultades.

- Se realiza un estudio para el cobro de la **cuota por la gestión de administración de bienes**, para obtener una cuota personalizada de cada uno de los usuarios, realizando análisis de las cuentas contables durante un determinado periodo y haciendo una valoración por parte de FMJR y buscando consenso con el Centro. *Los criterios de cobro de las cuotas son los mismos que el centro de Palencia.*

En el mes de diciembre se realiza el cobro de las cuotas establecidas a cada usuario. Quedando pendiente la cuota de los tutelados por la fundación Marques de Valdecilla.

- En el año 2016 se realizan tres visitas por parte de la coordinadora y personal de oficinas centrales de administración de FMJR analizando el funcionamiento de los procesos: protocolos, modelos y firmas, seguimiento saldos deudores.
- **En Diciembre de 2016 están firmadas el 94% de dichas autorizaciones. Hay un 2% de firmas previstas y un 4% no desea firmar.**

D. CENTRO PAI MENNI de Betanzos (CPM)

La actividad de la Fundación en este centro comienza a finales del año 2015. Es a lo largo del año 2016 cuando se comienza a controlar la implantación de los protocolos de la fundación relativos a la administración de bienes de pacientes del centro.

- Se continua explicando a los **usuarios/familias/tutores** el **contrato/autorización entre FMJR y los pacientes**, en el que el usuario cede/autoriza la gestión de dichos fondos a FMJR para su firma, insistiendo en los que presentan dificultades para la firma.
- Se firma **contrato de colaboración** entre el Centro y FMJR, en el mismo se establece que el centro donara un importe económico a la fundación para colaborar con el coste del personal administrativo/contable de FMJR, que va a realizar tareas relacionadas con el fondo de pacientes. El personal que realiza las tareas administrativas relativas al fondo de pacientes no forma parte de la estructura de fundación sino que sigue vinculado al centro y el trabajo que realiza para la fundación está regulado mediante un contrato de prestación de servicios entre el centro y la misma
- Se realiza un estudio para el cobro de la **cuota por la gestión de administración de bienes**, para obtener una cuota personalizada de cada uno de los usuarios, realizando análisis de las cuentas contables durante un determinado periodo y haciendo una valoración por parte de FMJR y buscando consenso con el Centro. **El importe de las cuotas es** en función de los recursos y gestiones que se realizan a través del fondo, siguiendo el mismo criterio que en el resto de centros de Hermanas Hospitalarias.

Se solicita por parte del centro no cobrar la cuota en el año 2016 para establecer con suficiente tiempo la correspondiente comunicación a los usuarios. Pendiente formalización definitiva en el año 2017.

- En el año 2016 se realizan dos visitas al Centro para analizar el funcionamiento de los procesos: protocolos, modelos y firmas, seguimiento saldos deudores.
- **En Diciembre de 2016 están firmadas el 74% de dichas autorizaciones. Hay un 21% de firmas previstas y un 5% no desea firmar.**

E. CENTRO HOSPITALARIO PADRE BENITO MENNI de Valladolid (CHPBM)

La actividad de la Fundación en este centro comienza a finales del año 2015. Es a lo largo del año 2016 cuando se comienza a controlar la implantación de los protocolos de la fundación relativos a la administración de bienes de pacientes del centro.

- Se analizan las situaciones difíciles para la firma de contratos entre FMJR y los pacientes, explicando a los **usuarios/familias/tutores** el **contrato/autorización**, en el que el usuario cede/autoriza la gestión de dichos fondos a FMJR para su firma.
- Se solicitan los censos de pacientes por altas y bajas, firmas de contratos, saldos deudores y gestiones de cobro, cierre contables, visado y firma de pagos, cuadros de caja y bancos, etc. y se analiza desde la sede administrativa de FMJR (Valladolid).
- Se firma **contrato de colaboración** entre el Centro y FMJR, en el mismo se establece que el centro donara un importe económico a la fundación para colaborar con el coste del personal administrativo/contable de FMJR, que va a realizar tareas relacionadas con el fondo de pacientes. El personal que realiza la tareas administrativas relativas al fondo de pacientes no forma parte de la estructura de fundación sino que sigue vinculado al centro y el trabajo que realiza para la fundación está regulado mediante un contrato de prestación de servicios entre el centro y la misma.
- En el año 2016 se realizan visitas al centro para analizar el fondo de pacientes, coordinándonos con los profesionales del mismo. Se realizó un visado de procesos y documentación.
- Se realiza un estudio para el cobro de cuotas de administración de pacientes, se acuerda comenzar a cobrar dicha cuota en el año 2017.
- Se procede al cambio en el sistema de firma, para autorización de remesas de pagos, a través de **firma electrónica con BSCH**.

- **En Diciembre de 2016 están firmadas el 87% de dichas autorizaciones. Hay un 13% de firmas previstas.**

Trayectoria 2: COMPLETAR LOS PROCESOS DE TRASPASO DE LA ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES ECONÓMICOS DE LOS PACIENTES DESDE LOS CENTROS DE HERMANAS HOSPITALARIAS A LA FUNDACIÓN INICIADOS EN EL EJERCICIOS 2016: CLÍNICA PSIQUIÁTRICA PADRE MENNI DE PAMPLONA Y CENTRO HOSPITALARIO BENITO MENNI DE ELIZONDO.

CENTROS DE NAVARRA: CENTRO HOSPITALARIO BENITO MENNI de Elizondo (CHBM) y CLÍNICA PSIQUIATRICA PADRE MENNI de Pamplona (CPPM).

En abril de 2016 la Fundación Maria Josefa Recio pasa a hacerse cargo de la **Administración de los bienes de Pacientes en los Centros de Navarra: CHBM y CPPM.**

- Anteriormente a esa fecha, comenzando en septiembre de 2015, se mantienen **varias reuniones** con el personal de gerencia, administración y trabajo social de los centros y personal de la Fundación para conocer el trabajo diario respecto al fondo de pacientes de los centros y así poder estudiar cuales van a ser los pasos necesarios para hacer el traspaso de la gestión de fondos a FMJR, adaptándose a las circunstancias y casuísticas del centro.

Se valoran las actividades llevadas a cabo en la administración de bienes de pacientes por CHBM y CPPM y se hace un primer análisis de los puestos y personal intervinientes en las mismas.

Los centros proporcionan un listado detallado de las tareas que implica la actividad administrativo/contable y el coste mensual de las personas que van a realizar dicho trabajo.

Las personas que realizarán el trabajo administrativo del Fondo de Pacientes, será personal vinculado al centro y no a la estructura de FMJR.

- Se firma **contrato de colaboración** entre el Centro y FMJR, en el mismo se establece que el centro donara un importe económico a la fundación para colaborar con el coste del personal administrativo/contable de FMJR, que va a realizar tareas relacionadas con el fondo de pacientes... El personal que realiza las tareas administrativas relativas al fondo de pacientes no forma parte de la estructura de fundación sino que sigue vinculado al centro y el trabajo que realiza para la fundación está regulado mediante un contrato de prestación de servicios entre el centro y la misma.
- Se adapta un **despacho propio para FMJR** en cada uno de los centros

- **Se ponen a disposición del centro los protocolos de fundación**, alta de usuarios, Reposición de fondos, Gestión de imposiciones, Tramitación de pagos, Gestión de saldos deudores, Bajas de usuarios, Gestión de donaciones.
- **Se elabora un contrato/autorización entre cada uno de los centros (CHBM y CPPM) y los pacientes** cuya administración de fondos está siendo llevada a cabo por el hospital y en el que el usuario cede / autoriza la gestión de dichos fondos a la Fundación María Josefa Recio (FMJR). Se determina que dicho contrato/autorización tiene que ser firmado por ambas partes y para ello se hace la difusión correspondiente entre familiares, tutores y los propios pacientes, en el caso de ser capaces, mediante envío de cartas y/o personalmente.
- **Se amplían los poderes de la Fundación.**
- **Se apertura una cuenta bancaria en BSCH para cada uno de los centros** cuya titularidad es de FMJR y destinada exclusivamente al fondo de pacientes de CHBM YCPPM respectivamente.

En el CHBM en diciembre de 2016 están firmados el 98% de los contratos. Hay un 2% de firmas previstas.

En el CPPM en diciembre de 2016 están firmados el 98% de los contratos. Hay un 2% de firmas previstas.

- **FMJR mantiene diversas conversaciones con el personal que va a realizar las tareas contables relativas al fondo de pacientes** donde se les indica que:
 - Los pagos a proveedores, transferencias a familiares, movimientos de caja y cualquier salida de efectivo tiene que estar visado y firmado por personal apoderado de la Fundación y no del centro.
 - La contabilidad será supervisada cada mes por la coordinadora de la Fundación para lo que se les irán solicitando distintos informe mensuales.
- **En Valladolid, sede social de FMJR se genera a nivel contable una entidad, PAELI en el centro de Elizondo y PAPAM en el centro de Pamplona**, espejo, que recibirá mensualmente los asientos registrados y que se integrara jerárquicamente con el resto de entidades asociadas a la Fundación.

- **Se hace efectivo el traspaso de los fondos de los pacientes vivos de CHBM de Elizondo y CPPM de Pamplona a FMJR** a través de una transferencia a lo largo del mes de abril del año 2016. El saldo traspasado corresponde al saldo contable de la cuenta de pacientes en CHPM a cierre contable 30-04-2016. Los importes de la transferencia se detallan por paciente e importe.

En ambos centros

- **Se incorporan los saldos a la contabilidad de Fundación.**
- **Se elaboran informes mensuales de control** sobre censo de altas y bajas de pacientes, firmas de contratos, saldos y gestión de cobro, cierres contables, firma de pagos, ingresos y manejo de efectivo, cuadros de caja y bancos, archivo de documentación.
- Se mantienen varias reuniones en la sede de FMJR con la **empresa de acompañamientos Carflor**. La empresa de servicios también mantiene en los centros entrevistas con las personas implicadas, para poder hacer un estudio.
- Se realiza un estudio para el cobro de la **cuota por la gestión de administración de bienes**, para obtener una cuota personalizada de cada uno de los usuarios, realizando análisis de las cuentas contables durante un determinado periodo y haciendo una valoración por parte de FMJR y buscando consenso con el Centro. **El importe de las cuotas al año** en función de los recursos y gestiones que se realizan a través del fondo.

Trayectoria 3: REALIZAR UN SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS EN EL AÑO 2015 PARA ASUMIR LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE PACIENTES DE LOS CENTROS DE HERMANAS HOSPITALARIAS EN GRANADA Y MÁLAGA.

Respecto a proyecto que presentó Fundación Maria Josefa Recio en el año 2015, para asumir la administración de bienes de Pacientes de los Centros de Hermanas Hospitalarias de la antigua provincia de Madrid,

- En el mes de agosto de 2016 se tiene la **primera toma de contacto** con los centros de Málaga y

Granada, mediante llamadas y videoconferencias a petición del gerente de ambos centros.

- En el mes de noviembre 2016, se solicita a FMJR, mediante escrito formal que se ha decidido por parte del gobierno de la Provincia de España y por la dirección de los centros de Málaga y Granada el encargo de la administración de bienes de pacientes de los mismos.

Se mantienen **varias reuniones entre el personal de ambas entidades** en las que se informa del método de trabajo con el fondo de pacientes, facilitando toda la documentación, protocolos, métodos de trabajo, tiempos previstos, etc. La coordinadora y administrativo de la sede central de fundación visitan los centros y se decide empezar con el centro de Málaga por encontrarse con casuísticas más complejas.

Queda pendiente el análisis y comienzo de la actividad en el centro de Granada para el año 2017.

- Se valoran las actividades llevadas a cabo de la administración de bienes de pacientes por el Centro Asistencial de Málaga(CPMM).
- CPMM realiza un **primer análisis de los puestos y personal** intervinientes en las mismas y proporciona un listado detallado de las tareas que implica la actividad administrativo/ contable y el coste mensual.

Se determina que sea personal perteneciente a la estructura de Fundación el que realice el trabajo administrativo contable diario, relativo a la administración de bienes de pacientes. Debido al volumen de trabajo se determina que la contratación será de un administrativo a jornada completa.

- FMJR indica la necesidad de que se ubique un **despacho propio** para FMJR.
- Se acuerda formalizar un **contrato entre el Centro Padre Menni de Málaga y FMJR**, quedando pendiente de visado y firma para el año 2017.
- Se **solicita la ampliación de poderes** de la FMJR para poder dar cobertura al Centro Asistencial de Málaga.
- Se inicia el proceso para la **apertura de una cuenta bancaria en BSCH** y cuya titularidad es de FMJR, y se destinará exclusivamente al fondo de pacientes del CPPM.

Pendiente para el año 2017

- Se elabora un **contrato/autorización entre el Centro Padre Menni de Málaga y los pacientes** cuya administración de fondos está siendo llevada a cabo por el centro, y en que el usuario cede/autoriza la autorización de dichos fondos a FMJR. Pendiente de finalización del proceso en el año 2017.

Trayectoria 4: PROMOVER LOS CAMBIOS Y ADAPTACIONES NECESARIAS DE LA FUNDACIÓN EN LA NUEVA REALIDAD PROVINCIAL (PROVINCIA ÚNICA HOSPITALARIAS ESPAÑA)

En junio del año 2.016 se realiza un **cambio en los Estatutos** de FMJR por el cambio de Provincia única Hospitalarias España. Se valora el cambio en la composición de los miembros del Patronato de FMJR.

Trayectoria 5: MEJORAR LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA.

Durante todo el ejercicio 2.016 se ha realizado un estudio para poder aumentar los recursos económicos de la Fundación.

La FMJR se ha **inscrito en el Registro de Entidades Sociales de Castilla y León, en la Asociación Española de Fundaciones y en la Asociación Española de Fundaciones Tutelares.**

Se ha contactado con la **Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León con el fin de obtener financiación pública.** Ante la respuesta negativa por parte de esta administración, se ha encargado la continuación de intentar obtener financiación de esta administración al equipo de asesoramiento jurídico.

Se ha contactado con distintas entidades privadas, seguros, entidades bancarias, a fin de poder obtener financiación privada.

Se ha trabajado conjuntamente con la Coordinadora de Proyectos de la Provincia de España, realizando un proyecto y presentándolo a la **partida de IRPF, se solicita un importe que cubriría el coste de una trabajadora social. Pendiente resolución para el año 2017.**

En el año 2.016 se continúan gestionando las **inversiones financieras de intereses de los fondos de Palencia y Mondragón.**

Algunos familiares de personas que han residido en alguno de los Centros de Hermanas Hospitalarias y hermanas , han realizado donaciones.

Se ha comenzado a facturar a los pacientes/usuarios por los servicios prestados con cargo al fondo de pacientes. Se establecen distintas cuotas dependiente de las gestiones que se realizan y teniendo en cuenta la capacidad económica de cada usuario, emitiendo una factura anual.

Continuando en la línea que se marcó el año anterior, se intenta **evitar que la cuenta contable del usuario tenga saldo negativo**, se solicita el importe del gasto por adelantado, se mantiene informadas al personal de centros que tienen que autorizar los gastos y familias de su saldo contable de forma que no se genere deuda.

En caso de generarse **deuda continuada, se suspende la autorización de los gastos al usuario.**

En los casos que no se ha podido evitar el saldo negativo o bien en los casos que vienen de atrás, se ha informado a la asesoría jurídica, poniéndose ésta en contacto con ellos tanto por vía telefónica como por correo postal a través de carta certificada.

Trayectoria 6: CONTINUAR CON LA MEJORA CONTINUA EN LA CALIDAD DE LA GESTIÓN Y DEL SERVICIO PRESTADO.

Durante el año 2016 se ha seguido con las pautas de trabajo iniciadas en años anteriores.

- Se mantienen **actualizadas las bases de datos de los pacientes** de los que la Fundación lleva la administración de bienes reflejando los posibles cambios en datos de familiares, tutores, direcciones de envió así como la anotación de los pacientes que son bajas y altas y las fechas de dichas variaciones.
- Se **informa a los familiares** de los procedimientos para solicitar *los movimientos en el fondo de pacientes*: pagos peticiones de efectivo, reintegro de caja...
- Se mantiene **contacto fluido con los familiares y tutores** de los pacientes proporcionándoles información y justificantes de los gastos e ingresos siempre que lo solicitan, y de carácter general. Dos veces al año (cierre contable de junio y de diciembre) se informa a todas las familias/tutores del saldo de la cuenta contable del paciente.

- Se **informa a las familias de los precios de los servicios** con cargo al fondo.

Se ha sacado el mayor rendimiento posible a la **experiencia del personal** para hacer frente a las situaciones complejas que plantean algunos usuarios y familias. Además de aprovechar la colaboración con otros profesionales de referencia tanto en los Centros de Hermanas Hospitalarias como en entidades externas.

Trayectoria 7: MEJORAR LA ORGANIZACIÓN INTERNA.

Se ha elaborado un plan de comunicación interna.

Se realizan **reuniones con la asesoría jurídica**, con periodicidad quincenal.

El personal de la sede central de Fundación se reúne semanalmente.

Se realizan un mínimo de dos visitas anuales a cada uno de los centros que Fundación lleva la administración de bienes de Pacientes, para mantener reuniones el Equipo de Dirección de los Centros, Trabajo Social, Encargadas y el Equipo de Fundación.

Las reuniones de Patronato continúan celebrándose según indican los Estatutos y por temas necesarios de carácter extraordinario.

Se ha valorado la posibilidad de contar en el Patronato con personas de distintos ámbitos, para poder tratar temas concretos de una manera más objetiva y poder ofrecer sus conocimientos en las distintas materias de las que ellos son especialistas.

Trayectoria 8: CONTINUAR LA EVALUACIÓN DE PROVEEDORES CUYOS SERVICIOS SE FACTURAN CON CARGO AL FONDO DE PACIENTES.

Se continúa con la idea de **evitar la monopolización** de un mismo servicio con un mismo proveedor, así, se han revisado los listados de proveedores y los precios de los servicios que prestan.

Especial atención se ha prestado **al tema de conseguir la externalización en el servicio de acompañamientos de** los usuarios de los centros. Se han buscado empresas, se han negociado tarifas y se ha establecido una empresa de acompañamientos en cada centro, firmando un convenio y realizando controles de partes de trabajo, incidencias, etc.

Trayectoria 9: PROMOVER LA PROYECCIÓN DE LA FUNDACIÓN.

Como el año anterior, se ha intentado **mantener la página web** lo más actualizada posible, como plataforma de **difusión de las actividades desempeñadas** a posibles personas interesadas, familias, agentes interventores de otras entidades u organismos, etc... Se han publicado eventos, memoria de actividades, presentación de la Fundación...

Se realiza la **presentación de la actividad de la Fundación al Gobierno de la Provincia Única de España Hermanas Hospitalarias**

Queda pendiente realizar la presentación de Fundación en el año 2017, a las Comunidades de hermanas de Málaga, Granada , Santander, Valladolid y a cuantos centros nos lo soliciten,

3.3 ACTIVIDAD: TUTELAS

3.3.1. OBJETIVOS

Impulsar y promocionar la actividad de Tutelas con el fin de que se reconozca la Fundación María Josefa Recio como Institución de referencia en esta actividad.

Continuar el proceso de mejora de la eficiencia en la gestión administrativa, financiera, en el ámbito social y en la comunicación con los centros asistenciales, familiares, etc.

3.3.2. TRAYECTORIAS

La Fundación durante el año 2016 ha asumido las tutelas y curatelas de personas con discapacidad que estén en proceso de incapacitación y que, bien a petición de los familiares o bien por la ausencia de estos, el juez desde los Juzgados de Familia, determine que la mejor opción es que como institución tutelar sea la Fundación la que se haga responsable de los mismo.

Con fecha 31 de diciembre del año 2016 la situación de los expedientes de Tutela gestionados por la Fundación es:

COMPUTO TOTAL DE TUTELAS A 31/12/2016											
Año	Evolución	Palencia	Valladolid	Santander	Burgos	Betanzos	Elizondo	Mondragon	Granada	Málaga	Total
2016	Tutelas a 01/01/2016	70	31	26	1	8	1	1	0	0	138
	Aceptaciones de cargo a DIC/2016	7	3	0	0	1	0	1	0	0	12
	Fallecidos 2016	10	1	3	0	0	0	0	0	0	14
	Defensas Judiciales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Administraciones Judiciales	0	10	0	0	0	0	0	0	0	10
	Curatelas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Aceptaciones de cargo pendientes	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3
	Valoraciones pretutela	0	2	0	0	1	0	0	0	0	3
	Total		67	43	23	1	9	1	2	0	0
TOTAL TUTELAS A 31/12/2016											139

Las Trayectorias prioritarias para el 2016 en esta actividad eran:

Trayectoria 1: CONTINUAR VELANDO POR EL TUTELADO, CUMPLIENDO CON LOS DEBERES COMO ENTIDAD TUTELAR.

Se sigue prestando especial atención a los casos donde no hay ningún referente para el tutelado, estableciendo contacto y seguimiento directo con él.

Objetivos conseguidos en el año 2016 en las distintas áreas:

En el ámbito social: en función de las características concretas de cada tutelado/a, y de la situación cambiante de sus circunstancias en el tiempo, se solicitan:

- Valoraciones de dependencia y grados de minusvalía, compatibilidad de pensiones, recursos residenciales, centros de días, talleres ocupacionales,... en **función de las características concretas de cada tutelado/a**, y de la **situación cambiante** de sus circunstancias en el tiempo, donde supone un trabajo de revisión constante.

En el año 2016 se ha prestado especial interés por analizar las prestaciones que recibe cada tutelado analizando pormenorizadamente en cada caso si pudieran ser beneficiarios de alguna otra que les pudiese beneficiar.

Se han realizado **visitas a varios centros** donde residen nuestros tutelados **pertenecientes a Hermanas Hospitalarias**, a **otras organizaciones** que trabajan con el perfil de usuarios que tutelamos y algunos **domicilios** donde residen algunos de ellos con su familia o incluso solos.

- Se presta **especial atención a que no se sientan solos en fechas señaladas** (vacaciones, navidades, día de cumpleaños), felicitándoles personalmente, entregándoles un pequeño detalle como regalos, y realizando celebraciones en las oficinas de la sede central de la Fundación.

Se ha realizado una **fiesta de despedida del año** celebrando las fiestas navideñas con nuestros tutelados de Valladolid el pasado mes de diciembre de 2016.

A su vez, este mismo mes se visitó el **Centro Pai Menni** de Betanzos para visitar a nuestras tuteladas, donde se mantuvo un almuerzo con ellas para celebrar la despedida del año.

Se ha empezado a trabajar la planificación de la celebración de los cumpleaños de los tutelados que residen en Valladolid, por cercanía a las oficinas de FMJR, para realizar de cara al año 2017 una celebración trimestral, con todos ellos.

Para las **personas tuteladas que residen fuera de los centros**, también se les realiza visitas siempre que es posible, o se les llama por teléfono para felicitarlos y se les envía un regalo siguiendo el criterio sobre sus gustos y posibilidades.

La **supervisión se realiza directamente** por personal de Fundación con colaboración en ocasiones de los profesionales de centros residenciales, talleres ocupacionales, familias y otras personas de referencia en el día a día para el tutelado.

En el ámbito económico: se estudia una **pauta de gastos coherente con los ingresos y gastos fijos** que tienen, se les gestionan pagos e ingresos, se les entrega dinero de bolsillo semanal en las oficinas de Fundación donde se les pide justificación de los gastos

En algunos casos, habiendo estudiado el grado de autonomía del incapaz, se trabaja este aspecto realizando una **autorización bancaria periódica** en la entidad bancaria competente, para que puedan ir ellos mismos a sacarlo, trabajando la autonomía y responsabilidad de gestión de su dinero de bolsillo.

Se adquiere el compromiso de **gestionar en caso de que les hubiese sus bienes patrimoniales y/o** productos bancarios, buscando la mayor rentabilidad en beneficio de tutelado.

Se continúa con los **planes individuales de estimación de ingresos y gastos**, revisando las pautas de gasto acondicionándolas a las posibles variaciones de patrimonio reflejadas en la última rendición de cuentas presentada. Se buscan **opciones de inversión rentables** en el caso de los tutelados que tienen patrimonio líquido, siempre siguiendo un **criterio conservador**, y sin poner en riesgo dicho patrimonio.

Se les mantiene al día en sus obligaciones con los distintos organismos y se les gestionan la elaboración y pago/cobro de los impuestos una media de **20 gestiones mensuales** respecto a este asunto.

A su vez, se gestiona el dinero de bolsillo de varios tutelados que acuden diariamente, semanal, quincenal o mensualmente a recoger su pauta establecida para cubrir aquellos gastos del día a día, definiendo el criterio de frecuencia de recogida, según su grado de autonomía y grado de necesidad de gastos a cubrir.

Los lunes es el día establecido de visitas de los tutelados a las oficinas de Fundación, lugar de encuentro y referencia para ellos, donde se tratan de resolver y cubrir las necesidades que demandan en el menor

tiempo posible. Se realizan cada lunes entre **10-12 visitas**, donde se aprovecha a su vez para realizar gestiones de compras, acompañamientos médicos, etc.,

En el ámbito jurídico: se les representa en casos judiciales realizando las gestiones y/o acciones legales oportunas en defensa de los derechos e intereses de los tutelados, se les gestionan herencias, contratos de **compraventa**, divorcios, remociones de tutela, **alquiler de inmuebles, tierras**,... Se presentan en tiempo y forma los Inventarios, Rendiciones de cuentas anuales y finales, en los Juzgados correspondientes.

Se han realizado y gestionado a lo largo del ejercicio 2016, la realización de gestiones completas en referencia a **herencias** que han recibido nuestros tutelados, o que al fallecer ellos, nos hemos puesto en contacto con los respectivos familiares para orientarles y asesorarles de los pasos a seguir para poderlos entregar el dinero.

En el año 2016 se han realizado más de **146 rendiciones de cuentas, 12 inventarios iniciales y 13 rendiciones finales.**

Trayectoria 2: TRABAJAR PARA QUE LOS TUTELADOS TENGAN LA MÁXIMA CALIDAD DE VIDA.

Desde FMJR se toman medidas encaminadas a evitar que se vulneren los derechos de los tutelados, interviniendo directamente o aconsejando/asesorando al tutelado para poder afrontar ciertas situaciones:

- **Integración en su entorno:** talleres ocupacionales, cursos de formación, actividades lúdico deportivas, excursiones,...
- **Personalizar las necesidades individuales del tutelados:** estudios sentencias de incapacidad, acompañamientos médicos, de ocio, compras, planes de ingresos y gastos,...
- **Potenciar su autodeterminación y vida independiente:** hacerles partícipes en la toma de decisiones que afectan a s su vida.

Trayectoria 3: FOMENTAR LA FIGURA DE FAMILIA DE LA FUNDACIÓN EN EL TUTELADO.

Durante el año 2016 se continúa fomentando la idea de que los tutelados vean las oficinas de la FMJR como un sitio de referencia donde acudir, mediante:

- **Reuniones e intervenciones directas con el personal de la Fundación.**
- Favorecer **relaciones de confianza** mediante: visitas centro, llamadas, felicitaciones en fechas especiales, etc.,...
- **Mantener las oficinas de FMJR cómo lugar de encuentro.**
- **Se realizan visitas a otros centros**, donde se ha seguido una media de **dos visitas anuales** a los centros de fuera de la provincia de Valladolid para visitar a los tutelados, y también conocer a las nuevas tutelas que se han incorporado este año 2016.
- **Se ha establecido mecanismos de comunicación y seguimientos de los tutelados que residen fuera**, coordinándonos el personal de los centros con el personal de Fundación, para poder realizar los seguimientos vía telefónica o a través de Video-llamadas, como por ejemplo:

El Centro Pai Menni de Betanzos realizan nuestra tuteladas una **llamada telefónica** cada una de ellas todos los **primeros viernes del mes**, y en alguna ocasión nos vemos a través de video-llamada.

En Granada en la Fundación Purísima Concepción, se ha establecido el mecanismo de **cada 15 días** desde la Fundación **se les llama vía telefónica coincidiendo que sea viernes**, y 15 días después se realiza una **videoconferencia con los tutelados**.

Con el resto de centros **una vez mensual o quincenal** se establece contacto con los tutelados a través de llamada telefónica.

Trayectoria 4: PROMOVER LOS CAMBIOS Y ADAPTACIONES NECESARIAS DE LA FUNDACIÓN EN LA NUEVA REALIDAD PROVINCIAL (PROVINCIA ÚNICA HOSPITALARIA ESPAÑA)

En junio del año 2016 se realiza un **cambio en los Estatutos** de FMJR por el cambio de Provincia única Hospitalarias España. Se valora el cambio en la composición de los miembros del Patronato de FMJR.

Trayectoria 5: REALIZAR UN SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE LA VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS EN EL AÑO 2015 PARA ASUMIR LA TUTELA DE USUARIOS DE LOS CENTROS DE HERMANAS HOSPITALARIAS EN CIEMPOZUELOS, MÁLAGA Y GRANADA.

Respecto a proyecto que presentó Fundación María Josefa Recio en el año 2015, para asumir tutelas de usuarios de los Centros de Hermanas Hospitalarias de la antigua provincia de Madrid.

En el mes de agosto de 2016 se tiene la primera toma de contacto con el gerente y superiores de los centros de Málaga y Granada.

En el mes de noviembre 2016, se solicita a FMJR, mediante escrito formal que se ha decidido por parte del gobierno de la Provincia de España y por la dirección de los centros de Málaga y Granada el encargo de asumir tutelas de usuarios de los mismos.

En estos centros se da la situación de que algunas tutelas las tiene asignadas la Superiores de los centros.

En el centro de **Granada** nos encontramos **8 tutelas** en estas circunstancias y en el centro de **Málaga** aproximadamente **2 tutelas**.

Se comienza por el centro de **Granada**, por prioridad ante el cambio de Superiora del Centro, siguiendo los siguientes pasos:

- **Primera toma de contacto** mediante videoconferencia entre el **Centro de Granada y FMJR**.
- **Reunión por Videoconferencia** entre el **Gerente del Centro, Superiora del Centro saliente y entrante y FMJR**.
- **Presentación de los Protocolos de Actuación** del programa de Tutela y **facilitación de documentación al centro**.
- **Presentación de remociones de tutela por parte de la Superiora saliente en los Juzgados de Granada**, para indicar la disposición de asumir las tutelas del centro Hermanas Hospitalarias de Granada.
- **Contacto telefónico desde FMJR con los Juzgados de Granada**, para indicar la disposición.
- **Se realizan 5 nombramientos de tutor durante el ejercicio 2016 de Fundación Purísima Concepción de Granada**.

- En el centro de Málaga se nos plantea desde el área de trabajo social, que la Fundación Tutelar Malagueña está desbordada de trabajo, y que sería interesante que la Fundación pudiese **mantener una reunión** con el Juzgado de Primera Instancia Número 11 de Málaga, donde se nos plantea el poder asumir a lo largo del año 2017 unas **50 tutelas nuevas aproximadamente**, personas pertenecientes y que residen en el Centro de Hermanas Hospitalarias Sagrado en Málaga.
- La Fundación **muestra su disposición** y se reúne en una de las visitas al centro con el Juez y Secretaria Judicial de los Juzgados de Málaga, para **presentar a la Fundación, formas de trabajo, y disposición para que a lo largo del tiempo se puedan ir asumiendo las tutelas que tienen pendientes** en el Centro de Hermanas Hospitalarias Sagrado Corazón de Jesús en Málaga, y que no puede asumir la Fundación Tutelar de Málaga por falta de recursos.
- A lo largo del año 2017 queda pendiente ir recibiendo a través de exhortos las propuestas para ir asumiendo las tutelas que se nos vayan transfiriendo. En el año 2016 se **producen 2 nombramientos de tutela** en el Centro de Hermanas Hospitalarias Sagrado Corazón de Jesús en Málaga.

Trayectoria 6: MEJORAR LA COMUNICACIÓN CON PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE LA VIDA DIARIA DEL TUTELADO.

En el año 2016 se continúa realizando un **contacto fluido** con personal de administración, trabajo social, asistencial y de secretaria de los centros donde viven los tutelados para trabajar conjuntamente en los temas relacionados con los mismos, manteniendo **reuniones periódicas y contacto vía telefónica y/o correo electrónico**, con el fin de dar una respuesta a en el menor tiempo que sea posible ante las necesidades que se demanda por parte de nuestro tutelados.

Durante el año 2016 se ha dado **apoyo y asesoramiento a familias**, mediante reuniones y entrevistas tanto en las oficinas de FMJR como telefónicamente.

Trayectoria 7: AUMENTAR LA FINANCIACIÓN EXTERNA.

Durante el ejercicio del año 2016, la FMJR ha continuado con la búsqueda de recursos económicos en:

- Entidades Públicas: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.
- Asociaciones.
- Entidades Bancarias.
- FEAPS (Confederación Española de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual).
- Subvención con cargo al IRPF. Solicitado.
- Retribución de tutor:

Hasta el **año 2015** los **criterios** que se habían venido siguiendo para el cobro de la retribución del tutor venían marcados: o **por el porcentaje marcado por el Juzgado (Ingresos – Gastos) o por una cantidad fija anual establecida por el Juzgado competente, o nada en el caso de la no concesión de este derecho.**

En 2016, tras haber sido **asesorada** la Fundación por el **auditor externo y el asesor jurídico y aprobado por el Gobierno Provincial** se empieza a cobrar la retribución de tutor con los siguientes criterios: **por el porcentaje marcado por el Juzgado (Ingresos Líquidos– Gastos necesarios para obtener dichos ingresos) o por una cantidad fija anual establecida por el Juzgado competente, o nada en el caso de la no concesión de este derecho.**

Los Juzgados conceden a la Fundación la retribución de la siguiente forma:

- **Los Juzgados de Valladolid y Santander** fijan la retribución del tutor en un % de los INGRESOS LIQUIDOS del tutelado.
- **Los Juzgados de Palencia** fijan la retribución del tutor en una cuota fija anual.

Durante el ejercicio 2016 por parte de Fundación se han presentado 8 expedientes de revisión de retribución de tutor, y se han solicitado 12 retribuciones de tutor nuevas.

Trayectoria 8: MEJORAR LA ORGANIZACIÓN INTERNA.

Se ha elaborado un **plan de comunicación interna** mediante:

- **Reuniones periódicas** semanales con la estructura de Fundación, quincenales con la Asesoría Jurídica y mensual con los centros.
- En coordinación con los profesionales de los distintos dispositivos residenciales pertenecientes a Hermanas Hospitalarias, se **establece visitas** establecidas para poder visitar a nuestros tutelados, y se

hace un trabajo continuado diario, a través de correo electrónico o vía llamada telefónica para poder gestionar los diferentes recursos y acompañamientos para cubrir las necesidades que pueda demandar un tutelado como la realización de un acompañamiento médico, compras, acompañamientos de ocio, excursiones,...

- **Fomentar una mayor participación de reuniones de Patronato**, con formación de comisiones, intentando alcanzar un mayor número de reuniones,...

Trayectoria 9: PROMOVER LA PROYECCIÓN DE LA FUNDACIÓN.

Como el año anterior, se ha intentado **mantener la página web** lo más actualizada posible, como plataforma de difusión de las actividades desempeñadas a posibles personas interesadas, familias, agentes interventores de otras entidades u organismos, etc... Se han publicado eventos, memoria de actividades, presentación de la Fundación...

Durante el ejercicio 2016 en las diferentes provincias donde tenemos tutelados, se han mantenido las **siguientes reuniones** con los diferentes **agentes intervinientes en relación a las tutelas**:

- **Betanzos** se mantiene una reunión con la FUNGA (Fundación Tutelas Gallega) donde se presenta la Fundación y la disposición a poder asumir tutelas en el Centro Pai Menni de Betanzos. Se acuerda coordinarnos ambas fundaciones, para poder mantener una reunión, con los Juzgados competentes en Betanzos en esta materia para plantear nuestra disposición para poder asumir nuevos cargos tutelares. **Las tutelas a asumir serían de unas 40. Pendiente resolución en 2017.**
- **Santander** se ha mantenido una reunión con la **Fundación Marqués de Valdecilla**, para presentar a la Fundación y mostrar nuestra disposición para poder asumir cargos tutelares en el Centro Padre Menni de Santander, acordando poder derivar y proponer la Fundación Marqués de Valdecilla a Fundación María Josefa Recio, ante los Juzgados para derivarnos nuevos casos que ellos no pueden asumir.
- **Málaga** se nos plantea desde el área de trabajo social, que la **Fundación Tutelar Malagueña** está desbordada de trabajo, y que sería interesante que la Fundación pudiese mantener una reunión con el Juzgado de Primera Instancia Número 11 de Málaga, donde se nos comenta el poder asumir a lo largo del año 2017 unas 50 tutelas nuevas aproximadamente, personas pertenecientes y que residen en el Centro de Hermanas Hospitalarias Sagrado Corazón de Jesús en Málaga.

Se realiza **la presentación de la actividad de la Fundación al Gobierno de la Provincia Única de España Hermanas Hospitalarias.**

Queda **pendiente realizar la presentación de Fundación** en el año 2017, a las Comunidades de Málaga, Granada , Santander, Valladolid y a cuantos centros lo requieran.

Trayectoria 10: OPTIMIZAR EL USO DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA DE APLICACIÓN DE TUTELA.

En el año 2016 se continúa diariamente con la **codificación de todos los documentos** de los tutelados), según indica el esquema exigido por la configuración de la aplicación informática.

Todos los documentos codificados se suben al programa y así se mantienen actualizados los expedientes de los tutelados.

Se anotan todas las *visitas y llamadas* que se realizan en cada uno de los expedientes...

Trayectoria 11: ADAPTAR EXPEDIENTES EN PAPEL E INFORMÁTICOS A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.

En el año 2016 continúan las **reuniones entre los responsables de seguridad** de los sistemas de información para poder establecer la forma de trabajo.

Se autoriza a la **contratación de los servicios de la empresa AT. GROUP** para realizar de cara al año 2017, los procedimientos correspondientes a la LOPD.

Pendiente fijar Auditoría de LOPD.

Trayectoria 12: ADAPTAR LA FORMA DE COMUNICACIÓN CON LOS JUZGADOS A LA NUEVA LEGISLACIÓN.

Durante el año 2016, se han estudiado las modificaciones que ha adoptado la nueva **Ley de Jurisdicción Voluntaria.**

Pendiente en el ejercicio de 2017 la realización del **certificado digital** para la presentación de documentación y comunicaciones vía telemática.

Trayectoria 13: ASUMIR NUEVAS TUTELAS DE PERSONAS NO ASISTIDAS EN CENTROS DE LA CONGREGACIÓN E INCLUSO NO INSTITUCIONALIZADAS.

Continuando con la misma línea de actuación, durante el año 2015 la Fundación ha continuado elaborando informes de pre-valoración de tutela detallados, a partir de la documentación facilitada por el Juzgado competente, y/o colaboradores como las propias familias, profesionales que trabajan en diferentes recursos que puedan estar asistiendo a las personas valoradas, etc.

En el año 2016:

Se han analizado por parte de FMJR 12 casos de personas sin institucionalizar como posibles tutelados de FMJR.

Se ha aceptado el cargo de 12 personas.

Trayectoria 14: CONTINUAR MANTENIENDO UN NÚMERO DE TELÉFONO DE CONTACTO 24H CON USUARIOS Y FAMILIAS.

Se ha continuado manteniendo y dando difusión a un número de teléfono de contacto para que los tutelados, personas de su entorno, o cualquier persona relacionada con FMJR pueda resolver, incluso fuera del horario de oficina urgencias que puedan producirse.

En el año 2016 la Fundación ha seguido continuando ofreciendo el servicio de **número de atención telefónica 24 horas**, durante los 365 días del año, para situaciones especialmente de emergencia y/o urgencia.

Los tutelados, familiares y personal de pisos, centros y demás usuarios de la Fundación saben que pueden llamar y que serán atendidos a cualquier hora, reforzando la idea de ser una referencia en sus vidas ante las múltiples circunstancias que puedan suceder.

Los principales motivos de consulta que se realizan en las llamadas son los siguientes: por **fallecimiento** de alguno de nuestros tutelados, casos de **fuga** donde se han podido escapar de algún recurso residencial o de algún ingreso de un hospital, para **gestionar algún tipo de acompañamiento** médico, para realizar alguna compra,... para informarnos los profesionales externos que trabajan con ellos sobre algún **problema de conducta**, o para informarnos sobre algún **ingreso o alta**.

RECURSOS HUMANOS

- Una **Coordinadora**: con contrato indefinido a jornada completa (40 horas semanales) Personal asalariado. Incorporación 6 de Marzo de 2012. Realiza también tareas Contables, Fiscales y de RRHH.
- Una **Trabajadoras Sociales** a través de convenios de colaboración, a jornada parcial (24 horas semanales). Personal con contrato de servicios.
- Una **Secretaria/administrativa**: con contrato indefinido a jornada completa (40 horas semanales). Personal asalariado. Incorporación 6 de Marzo 2012.
- Una **Secretaria/administrativa**: con contrato indefinido a jornada parcial (25 horas semanales). Personal asalariado. Incorporación Enero 2015.
- Una **Secretaria/administrativa**: con contrato por obra y servicio (25 horas semanales). Personal asalariado. Incorporación Abril 2016.
- Una **Secretaria/administrativa**: con contrato indefinido a jornada parcial (20 horas semanales), en el Centro Hospitalario Padre Menni de Santander. Personal asalariado. Incorporación Septiembre 2015.
- Una **administrativa**, 40 horas semanales en el Centro Aita Menni de Mondragón. Contrato prestación de servicios entre centro y FMJR.
- Una **Trabajadora social**: con contrato indefinido a jornada completa (40 horas semanales) personal asalariado. Incorporación 1 de Octubre 2012